



NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo Román  
Chacón



1

2

3

4

5

6 Apertura de Sucursal / En la ciudad de Quito, Capi-

7 en la ciudad de Durán / tal de la República del Ecua

8 otorgada por la Compañía / dor, día, jueves diecinueve de

9 SIKA ECUATORIANA S.A. / diciembre de mil. novecientos

10 C. Indeterminada / noventa y uno; ante mí el No-

11 / tario Décimo Sexto del Cantón,

12 / doctor Gonzalo Román Chacón,

13 comparece el señor ingeniero Marco Antonio Apolinar, casado,

14 en su calidad de Gerente General y representante legal de

15 la Compañía SIKA ECUATORIANA S.A., debidamente autorizado,

16 conforme consta de los documentos que se agregan; el señor

17 compareciente es de nacionalidad colombiana, domiciliado

18 en esta ciudad, mayor de edad y legalmente capaz, a quien

19 de conocer doy fe, y dice: que eleva a escritura pública

20 el contenido de la siguiente minuta: - "SEÑOR NOTARIO: En

21 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase in-

22 corporar una de Apertura de Sucursal en la Ciudad de Durán

23 Cantón Durán, Provincia del Guayas, que otorga la compa--

24 ñía SIKA ECUATORIANA S.A., y con arreglo a las siguientes

25 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorga-

26 miento de esta escritura, el señor ingeniero Marco Anto--

27 nio Apolinar; en su calidad de Gerente General de la Com-

28 pañía SIKA ECUATORIANA S.A. como así lo acredita con la



1 copia del nombramiento inscrito en el Registro Mercantil

2 que se agrega. El compareciente es de nacionalidad colom-

3 biana, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de

4 Quito.- SIKA ECUATORIANA S.A. es una compañía anónima, de

5 nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de

6 Quito, la misia que por la conformación de su capital es

7 una empresa extranjera en los términos del Régimen Común

8 de Tratamiento a los Capitales Extranjeros/- SEGUNDA.- AN

9 TECEDENTES.- DOS.UNO.- Mediante escritura pública otorga-

10 da en la ciudad de Quito, el veinte de junio de mil nove-

11 cientos ochenta y seis ante el doctor Manuel José Aguirre,

12 Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, legalmente ins-

13 crita en el Registro Mercantil bajo el número novecientos

14 sesenta, tomo ciento diecisiete, de ocho de julio de mil

15 novecientos ochenta y seis, se constituyó la compañía --

16 SIKA ECUATORIANA S.A., con un capital de veintisiete millo-

17 nes de sucres, dividido en veintisiete mil acciones ordi-

18 narias y nominativas de un mil sucres cada una.- DOS.DOS.-

19 Mediante escritura pública otorgada el seis de junio de

20 mil novecientos noventa ante el doctor Guillermo González

21 y González, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, legal-

22 mente inscrita en el Registro Mercantil bajo el número --

23 mil ciento cuarenta y cinco, tomo ciento veintiuno de die-

24 ciseis de julio de mil novecientos noventa, la compañía

25 SIKA ECUATORIANA S.A. aumenta el capital social a la suma

26 de cien millones de sucres.- DOS.TRES.- Mediante escritura

27 pública otorgada el treinta y uno de julio de mil novecien-

28 tos noventa y uno, ante el doctor Guillermo González y Gon



NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo Román  
Chacón



1 zález, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, legalmente -  
2 inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número ciento  
3 setenta y ocho, tomo veinte y tres, de diecisiete de sep-  
4 tiembre de mil novecientos noventa y uno, la compañía SIKA  
5 ECUATORIANA S.A., aumenta su capital social a la suma de  
6 doscientos setenta millones de sures, encontrándose paga-  
7 do en su totalidad.- TERCERA.- La Junta General Universal  
8 de Accionistas de SIKA ECUATORIANA S.A., celebrada en la  
9 ciudad de Quito, el primero de noviembre de mil novecien-  
10 tos noventa y uno, acordó la Apertura de la Sucursal de la  
11 compañía en la ciudad de Durán, cantón Durán, provincia -  
12 del Guayas, en los términos de la presente escritura y a-  
13 corde a los estatutos de la Compañía y de conformidad con  
14 lo que prescribe la Ley.- Copia de la mencionada acta se  
15 agrega como habilitante. CUARTA.- APERTURA DE SUCURSAL.-  
16 Con estos antecedentes y a fin de llevar a cabo lo resuel-  
17 to en la Junta General ya referida, el otorgante señor in-  
18 geniero Marco Antonio Apolinar en su calidad de Gerente Ge-  
19 neral, eleva a escritura pública la Apertura y Estableci-  
20 miento de una Sucursal en la ciudad de Durán, cantón Durán,  
21 provincia del Guayas, a fin de que cumpla con el objeto so-  
22 cial de la Matriz, establecido en el Artículo Quinto de la  
23 escritura de constitución de la compañía SIKA ECUATORIANA  
24 S.A., celebrada el veinte de junio de mil novecientos ochenta  
25 ta y seis, ante el Notario doctor José Manuel Aguirre, No-  
26 tario Vigésimo Segundo del Cantón Quito y debidamente ins-  
27 crita en el Registro Mercantil el ocho de julio de mil no-  
28 vecientos ochenta y seis.- Para los fines del estableci-

1 miento de la Sucursal se asigna para el giro de esta, la su

2 ma de cinco millones de sures (S/ 5'000.000,00).- Usted,

3 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de

4 estilo para el perfeccionamiento de la presente escritura.-

5 (firmado) Doctor Eduardo Morillo Oñate, Abogado, Inscrip-

6 ción número dos mil veinte y nueve del Colegio de Abogados

7 de Quito".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a es--

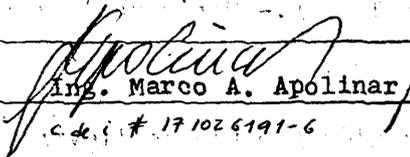
8 critura pública con todo el valor legal; para la celebra-

9 ción de esta escritura, se observaron los preceptos lega-

10 les del caso; y, leída que le fue al señor compareciente,

11 íntegramente, por mí el Notario, se ratifica y firma con-

12 migo, en unidad de acto.- Doy fe.-

13  
14  
15   
Ing. Marco A. Apolinar  
C. de. C. # 171026191-6

16  
17  
18 (firmado) El Notario, Doctor Gonzalo Román Chacón.-

19 En fotocopias tomadas de sus respectivos originales, se

20 agregan los documentos habilitantes correspondientes a

21 la presente escritura: nombramiento de Gerente General

22 de la Compañía SIKA ECUATORIANA S.A. en favor del señor

23 ingeniero Marco Antonio Apolinar, debidamente inscrito;

24 y, copia del acta de la Junta General de Accionistas de

25 la misma compañía, en la que se autoriza la celebración

26 del presente acto.- Certifico.- - - - -  
27  
28



ING. MARCO ANTONIO APOLINAR  
AV. AMERICA 415 Y BOGOTA  
QUITO

Quito, 21 de mayo de 1991

Estimado Ingeniero:

Cumplo informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía SIKa ECUATORIANA S.A., celebrada el día 27 de marzo de 1991, tuvo el acierto de elegir a usted, para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, cargo que ocupará por el lapso de un (1) año, contado a partir de la fecha de inscripción de dicho nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes inherentes a su cargo constan detallados en los estatutos sociales de la compañía.

Muy Atentamente,

*[Signature]*  
Sr. Peter Dase  
PRESIDENTE

AGRADEZCO Y ACEPTO EL NOMBRAMIENTO PRECEDENTE

*[Signature]*  
Ing. Marco Antonio Apolinar  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: La compañía se constituye mediante escritura pública ante el Notario Vigésimo Segundo, Dr. Manuel José Aguirre, el 20 de junio de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de julio de 1986.

Con fecha 4 de Julio de 1991  
se halla inscrito el nombramiento  
de Gerente General otorgado por  
Sika Ecuatoriana SA a favor  
de Marco A. Apolinar  
Quito, a 26 de Agosto de 1991

EL REGISTRADOR  
*[Signature]*



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SIKA  
ECUATORIANA S.A.

En la ciudad de Quito, hoy día primero de noviembre de mil novecientos noventa y uno, siendo las 9 horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la Avenida América No. 415 y Bogotá, se reúnen los accionistas de la Compañía SIKA ECUATORIANA S.A., señores Ing. Marco Antonio Apolinar propietario de un mil trescientos setenta y siete acciones de un mil sucres cada una; Dr. Eduardo Morillo Oñate, apoderado de los señores accionistas Werner Butler y Ernesto Mayorga, propietario de un mil trescientos setenta y siete acciones de un mil sucres cada una, respectivamente, cada una de ellas, cuyo documento legal reposa en Secretaría; señor René Siegenthaler propietario de un mil trescientos setenta y siete acciones de un mil sucres cada una; la compañía SIFAM S.A. de Panamá propietaria de ciento treinta y dos mil ciento noventa y dos acciones de un mil sucres cada una, debidamente representada por su presidente el señor René Siegenthaler, según nombramiento que igualmente se encuentra en Secretaría; y, la compañía SIKA FINANZ A.G., de Suiza, propietaria de ciento treinta y dos mil trescientas acciones de un mil sucres cada una, debidamente representada por el señor René Siegenthaler, según consta del poder especial conferido a su favor por el accionista, documento que se encuentra en Secretaría.

Los accionistas presentes o debidamente representados en esta Junta, representan un capital pagado de doscientos setenta millones de sucres, equivalente al cien por ciento del capital social, en consecuencia existe el quórum legal y estatutario, por lo que deciden instalarse en sesión de Junta General Universal de Accionistas, actuando en calidad de Presidente el Sr. Peter Dasen y en calidad de secretario el señor Ing. Marco Antonio Apolinar por su calidad de Gerente General, quien se encarga por pedido del presidente de especificar que todos los accionistas acepten como en efecto así lo hacen, la celebración de la presente Junta General Universal de Accionistas.

El Presidente propone tratar el siguiente punto en el orden del día:

1.- Apertura de la Sucursal principal de la compañía en la ciudad de Durán, Cantón Durán, provincia del Guayas.

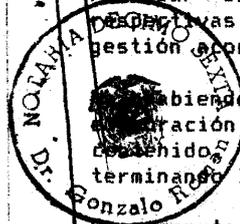
Puesto a consideración de la Junta el único punto del orden del día, los accionistas asistentes por unanimidad aprueban el objeto de esta reunión. Luego de que el Presidente ha expuesto los fundamentos y razones sobre la necesidad de contar con una sucursal de la compañía en la ciudad de Durán, Cantón Durán, provincia del Guayas, los asistentes en forma unánime resuelven aprobar la apertura de la Sucursal principal de la compañía en la ciudad de Durán, cantón Durán, provincia del Guayas, de conformidad con los Estatutos de la Sociedad y en la forma como lo prescribe la Ley, a fin de que cumpla con el objeto social de la Matriz, establecido en el artículo quinto de la Escritura de Constitución de la compañía Sika Ecuatoriana S.A., celebrada el 20 de junio de 1986, ante el Dr. Manuel José Aguirre, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 8 de julio de 1986.

Para el giro del negocio de la sucursal se asigna la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000,00).

La Junta General autoriza al Gerente General para que en su calidad de representante Legal proceda mediante poder general a conferir las funciones y atribuciones a la persona que vaya a desempeñar el cargo de Gerente Regional, asi como proceda a realizar los trámites correspondientes y solicite las autorizaciones e inscripciones respectivas para la plena validez de este acto juridico. Los gastos que demanden la gestión acordada y su legalización, son de cuenta de la compañía.

Siempre que no se trate de otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la celebración de esta acta, la misma que reinstalada la sesión es leida en todo su contenido, siendo aprobado por unanimidad por los accionistas de la compañía, terminando la sesión a las 10 horas del mismo día.

Para constancia firman todos los accionistas.



*[Signature]*  
SR. PETER DASEN  
PRESIDENTE

*[Signature]*  
ING. MARCO ANTONIO APOLINAR  
SECRETARIO ACCIONISTA

*[Signature]*  
SR. RENE SIEGENTHALER  
PRESIDENTE DE SIFAM S.A.

*[Signature]*  
SR. RENE SIEGENTHALER  
ACCIONISTA

*[Signature]*  
DR. EDUARDO MORILLO O.  
APODERADO DR. WERNER BUTLER

*[Signature]*  
DR. EDUARDO MORILLO O.  
APODERADO SR. ERNESTO MAYORGA

*[Signature]*  
SR. RENE SIEGENTHALER  
APODERADO DE SIKA FINANZ A.G.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

El Notario,

*[Signature]*  
Dr. Gonzalo Román Chacón



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de Apertura de Sucursal, otorgada por la compañía SIKA ECUATORIANA S.A. con fecha diciembre 19 de 1.991, tomé nota de que la misma ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número: 92.1.1.1.0237 de febrero 12 de 1.992.-  
Quito, febrero 19 de 1.992.-

El Notario,

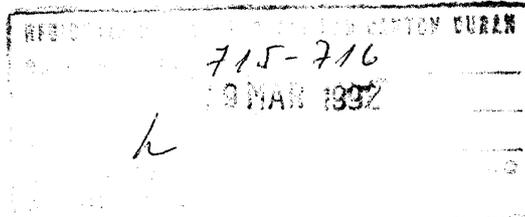
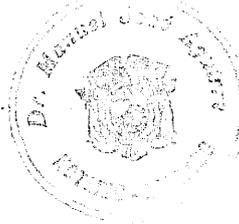
Dr. Gonzalo Remán Chacón



**RAZÓN:** Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "SIKA ECUATORIANA S.A.", otorgada ante el suscrito Notario el 29 de junio de 1.986, tomé nota de la apertura de sucursal en la ciudad de Durán, cuya copia antecede, aprobada por Resolución No.92.1.1.1.0237, de 12 de febrero de 1.992, de la Superintendencia de Compañías, presentada hoy.- Quito, febrero 26 de 1.992.-

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA

Dr. Manuel José Aguirre  
NOTARIO ABOGADO



Certifi -

68

ce que en cumplimiento de la Resolución # 92-1-1-0237 dictada el 12 de febrero de 1992 por el Superintendente de Compañías, queda inscrita esta escritura pública que contiene la Apertura de Sucursal en la ciudad de Durán otorgada por la Compañía SIKI ECUATORIANA S.A.; de fojas 101 a 110 número 25 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 716 del Repertorio .- Eloy Alfaro, Durán, veinte y dos de Abril de mil novecientos noventa y dos .- El Registrador.-

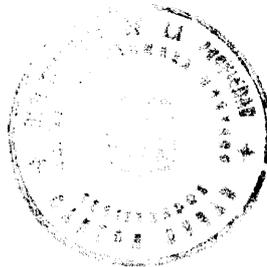
*[Handwritten Signature]*

**Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO**  
Registrador de la Propiedad  
del Cantón Durán

Certifico que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República, el 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial Número 878 del 29 de Agosto de 1975.- Eloy Alfaro, Durán, veinte y dos de Abril de mil novecientos noventa y dos  
El Registrador .-

*[Handwritten Signature]*

**Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO**  
Registrador de la Propiedad  
del Cantón Durán



1 Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número  
2 960 de ocho de julio de mil novecientos ochenta y seis del Re-  
3 gistro Mercantil, a fs 1965 vta, tomo 117, lo referente a la -  
4 Apertura de Sucursal de la Compañía SIKA ECUATORIANA S. A. en  
5 la ciudad de Duran.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en  
6 el Art. cuarto de la Resolución número 237 del Señor Superint  
7 dente de Compañías de 12 de febrero de 1992.- Quito, a veinte  
8 y uno de mayo de mil novecientos noventa y dos.- EL REGISTRADOR.-

27



*[Handwritten Signature]*  
Dr. Gustavo García Randeras  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28